

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## La Asociación del Partido de Figueras

### Acto societario-cultural

Bajo la presidencia del Delegado gubernativo, Teniente Coronel de Artillería, D. José Banús, el domingo último, 14 del corriente, celebró la Asociación del Magisterio Nacional primario del partido de Figueras el acto societario-cultural previamente anunciado. En el estrado presidencial acompañaban al señor Banús el presidente de la Asociación provincial y los señores Presidente, Tesorero y Secretario de la del distrito, con el conferenciante D. Isidro Macáu, culto y laborioso maestro nacional de Verges. La asistencia, numerosa y selecta, fin de unos setenta asociados, entre ellos distinguidas compañeras que con sus naturales encantos dieron al acto realce y brillantez.

Abierta la sesión, el Sr. Armengol, como presidente y en nombre de los maestros del partido, dirige respetuoso y cordial saludo al Sr. Banús, ofreciéndole el testimonio de la más profunda gratitud y la adhesión incondicional al Directorio Militar al que el Magisterio secundará con el mayor entusiasmo en toda labor encaminada al resurgimiento de la Patria por medio de la cultura.

Leída y aprobada el acta de la reunión anterior y despachados los asuntos que figuraban en la orden del día, usa de la palabra el ilustrado maestro de Cabanas, señor Coll, quién, tomando como tema de su discurso la conclusión sentada en la Memoria elevada al Gobierno por el

Delegado señor Banús de que *La Escuela nacional ha de ser la niña mimada del Estado*, con frase cálida, saturada del más puro y acendrado patriotismo, hace resaltar el abandono criminal en que por tantos años tuvieron a la Escuela y a los Maestros los políticos fracasados, más atentos a un medro personal que a labrar el bienestar y fomentar la riqueza del país; pide al Delegado que dentro la esfera de sus atribuciones continúe protegiendo con todo cariño y defendiendo con el mayor tesón la obra de cultura confiada a la Escuela primaria, obra que difundida y mejorada, ha de dar por resultado convertir los yernos improductivos en hermosos campos de cultivo, la creación de un proletariado consciente de sus deberes y derechos cuya voluntad se forjará en los moldes de la disciplina, de la recta conciencia y del principio de autoridad, la desaparición del bochornoso tanto por ciento de analfabetismo que nos deshonra y la extirpación completa de la semilla separatista de las tierras catalanas. El Magisterio ha tenido siempre fe en los destinos de España y esperanza en que llegaría la hora en que reconociéndose la abnegación y sacrificio de los maestros españoles y la trascendencia de su misión redentora, se les haría cumplida justicia. Y al parecer ha llegado esa hora con el advenimiento al poder del Directorio Militar. Por eso pide que para que la Escuela nacional pueda dar el máximo rendimiento en beneficio de la reconstitución patria, se la ponga en condiciones adecuadas para ello y se dignifique social y económicamente al Magisterio.

A continuación el ilustrado compañero Sr. Macáu desarrolla serena, sosegadamente, con galanura de frase, el tema *Instauración de conferencias pedagógicas y de cultura popular en las escuelas nacionales*. El trabajo del señor Macáu resulta interesante, muy bien documentado y brillantemente expuesto. Tras una incursión en el campo de la Historia para demostrar la veneración que en China, India, Persia y Grecia inspiró siempre la figura del Maestro y de su misión, elevada a verdadero sacerdocio, demuestra la necesidad e importancia de las conferencias cuya instauración propone, trata de la manera de organizarlas, temas que en las mismas deben desarrollarse y personas llamadas a colaborar en ellas, especialmente las maestras para difundir los conocimientos de Maternología e Higiene infantil cuya ignorancia tantas víctimas ocasiona entre los niños. Estudia los distintos valores locales y los aspectos cultural, religioso-moral, económico y social de las cuestiones que pueden ser objeto de enseñanza y termina dirigiendo sentido y patriótico llamamiento a los maestros nacionales para que agrupándose en torno del actual Gobierno, le secunden en la reparadora y grandiosa tarea de

redimir a España de la ruína y disolución a que caminaba rápida e inevitablemente.

Invitado por el Sr. Delegado, usa de la palabra el Presidente de nuestra Asociación provincial Sr. *Canós* quien se muestra encantado, orgulloso y satisfechísimo del hermoso y consolador espectáculo que en aquellos momentos ofrece el Magisterio nacional figuerense, de gloriosa tradición en los fastos de la enseñanza primaria de la provincia. En nombre del General Gobernador, señor Carsi, dirige al Delegado y Maestros allí reunidos efusivo saludo y sentidas frases de aliento para perseverar en la obra regeneradora que la patria les tiene confiada. Dice que más que el analfabetismo, lo que hay que combatir es la incultura que es la negación de la educación moral, que precisa formar hombres sanos de cuerpo y de espíritu, antes buenos que sabios y que por no haber informado sus sistemas de educación en los principios de amor y de paz justicia y fraternidad que deben unir a la gran familia humana, fracasaron ruidosamente las escuelas alemana, francesa e inglesa que no supieron evitar la última guerra europea. Sostiene que con ser tan útiles y necesarios para la vida práctica los conocimientos de la enseñanza primaria, la misión esencial, básica, de la Escuela, si ésta ha de responder a los fines de su institución, es la de educar integral, cristiana y patrióticamente a los niños que son una bella esperanza; que a leer, escribir y contar puede enseñar cualquiera que posea tales conocimientos, pero que la función educativa es propia, privativa del maestro en la cual no puede ser reemplazado por personas ajenas a la Pedagogía sin comprometer seriamente los futuros destinos del educando, de la sociedad y de la Patria. Invita a tomar por modelo de educadores al Divino Maestro que fué todo amor para los hombres y que tan especial predilección mostró por los niños. Créese fundadamente que ha llegado el momento de las reivindicaciones para el Magisterio en los órdenes político, docente y económico, por lo que excita a los maestros a secundar con eficacia los anhelos del Gobierno, a adherirse a la agrupación de hombres de buena voluntad que teniendo por norma los principios de Patria, cultura, justicia y moralidad, paz, orden y trabajo, pueda ofrecerse a la Corona como instrumento de gobierno que afiance y desarrolle el plan salvador iniciado por el Directorio y que en plazo no lejano se ha de traducir en bienestar, engrandecimiento y prosperidad de nuestra amada España.

Finalmente se levantó a hablar el dignísimo y celoso delegado gubernativo señor *Banús*, que es un verdadero enamorado de la Escuela nacional, la que en su concepto debe ser la *niña mimada del Estado*. Saluda con el mayor cariño al distinguido auditorio, agradece las frases

de consideración y afecto que se le han dirigido y con una sencillez y sinceridad encantadoras explica por qué aceptó el cargo que desempeña, solo por servir a la Patria. Detalla su labor hasta hoy realizada en pro de la Escuela nacional y la petición de un crédito de 100.000 pesetas que hizo al Gobierno para poner a las escuelas del Distrito que están mal instaladas, en condiciones higiénicas y pedagógicas adecuadas para que la labor educativa y docente pueda realizarse en forma que dé el mayor rendimiento. Reconoce las grandes virtudes que adornan al Magisterio del que solicita el máximo de cooperación, ya que en los presentes momentos de renovación, todo sacrificio es poco si realmente aspiramos a crear una España nueva que ocupe lugar preeminente en el concierto mundial. Promete visitar una por una todas las escuelas nacionales del Distrito, protegerlas, ampararlas y defenderlas así como contribuir por cuantos medios estén a su alcance para que al Magisterio se le guarden todas las consideraciones a que por su augusta misión es acreedor y terminó su parlamento ofreciéndose oficial y particularmente a cuantos profesores integran la Asociación del partido.

Todos los oradores escucharon grandes aplausos. El señor Delegado levantó la sesión de la que quedará en cuantos a ella asistieron gratísimo y perdurable recuerdo.

---

## Al Magisterio.

Accediendo al ruego que a la prensa profesional dirige su autor, reproducimos el siguiente artículo, publicado por *El Magisterio Nacional* en su número correspondiente al 23 de abril.

«La ley de 27 de julio de 1918, en su art. 3.º, dice, confirmando la ley de 1887, que «las pensiones de viudedad y orfandad serán equivalentes a los dos tercios del haber pasivo que corresponda al causante». Textual.

El art. 4.º, siguiente en la misma ley, determina que «las Maestras que tengan derecho, a la vez que a jubilación, a pensión de viudedad u orfandad....., no podrán percibir, por ambos conceptos, haber superior a 3.000 pesetas». El mismo artículo señala límite en la pensión que han de percibir, por ambos conceptos, los huérfanos a la vez de Maestro y Maestra.

Ahora bien; a pesar de que el artículo 3.º señala concretamente las pensiones de viudedad y orfandad, y a pesar de que el art. 4.º no pone límite a esas pensiones tratándose de una *viuda no Maestra y de huérfanos de un solo Maestro* (padre o madre), el Reglamento, dictado para

el cumplimiento de la ley, con fecha 30 de diciembre de 1918, levantándose a mayores, y enmendando la plana al legislador, determina, en sus artículos 45 y 54, que las pensiones de viudedad y las de orfandad tengan la limitación señalada en el art. 4.º.

El Reglamento, al hacer esto, se extralimita y altera la ley de un modo evidente e injusto. Esta injusticia hecha a viudedad y huérfanos del Magisterio, aumenta en importancia considerando que, al publicarse la ley de 27 de julio de 1918, el sueldo mayor del Magisterio, o sea el sueldo de la primera categoría, era de 4.000 pesetas, y la limitación podía tener algún fundamento moral y razonado; pero como a los pocos meses, en septiembre de 1918, subió ese sueldo a 5.000 pesetas; el año siguiente (1.º de agosto de 1919), a 6.000 ptas., y en el inmediato año (1.º de abril de 1920), a 8.000 pesetas, resulta que la ley ha de interpretarse corregida al fijar las pensiones de viudas y huérfanos en todas sus clases, como se corrige en la jubilación del causante, aumentada en proporción a los aumentos de los sueldos.

Al Magisterio corresponde combatir la irregularidad que señalamos, y defender sus intereses; los intereses de desvalidos, viudas y huérfanos. No espere el apoyo ajeno.

Ayer fué perjudicada la familia del compañero fallecido D. Aniceto Gil; hoy se perjudica a la del compañero D. Miguel Quintana; mañana serán otras víctimas las que sufran por falta de apoyo o de pereza de la clase. ¿Podemos cruzarnos de brazos?

Los Maestros que deseen ayudar en el expediente y pleito contencioso promovido por la señora viuda de Quintana, a que la ley sea respetada por el Reglamento y a que la ley se modifique por completo en la fijación de pensiones, pueden dirigirse a mi nombre, Cid, 7. Madrid.

A la prensa profesional ruego que inserte este escrito, si lo cree de justicia.

VICENTE CASTRO SEGURA.

---

## Una fiesta simpática

El sábado próximo pasado se celebró en Porqueras, por iniciativa del maestro de la localidad, don Luis G. Bover y con la cooperación entusiasta de las Autoridades y del vecindario, la fiesta de la entronización del Sgdo. Corazón de Jesús, en la Escuela nacional de niños y en varias casas particulares, constituyendo un gran éxito.

Por la mañana hubo misa y comunión general con plática preparatoria y después oficio solemne con asistencia de las Autoridades locales y acompañamiento de orquesta.

Por la tarde solemne función religiosa en la iglesia y a la salida se acompañó en procesión la imagen del Sgdo. Corazón de Jesús a la Escuela, celebrándose una hermosa velada, que al igual que la función de la iglesia fué presidida por las Autoridades locales. Tomaron parte en la misma varios alumnos de dicha escuela que recitaron hermosas poesías alusivas, dirigiendo además la palabra al público el maestro don Luis G. Bover, el profesor del Seminario-colegio de Sta. María del Collet. Mn. Gerónimo Vinyoles; el Rdo. Juan Corominas, Cura párroco de Mianegas y el Sr. Cura párroco de Porqueras, Mn. Esteban Espunya. Tanto los alumnos como los oradores fueron aplaudidísimos. Acto seguido tuvo lugar la ceremonia de la entronización. Después, como a fin de fiesta una audición de Sardanas. Como recuerdo se repartieron varios centenares de folletos acerca de la Entronización.

Debido a la enorme muchedumbre que acudió a presenciar la fiesta, pues allí estaba el pueblo en masa y gran número de familias de los pueblos limitrofes, especialmente de Bañolas, la velada tuvo que celebrarse al aire libre, ante un artístico altar construido exprofeso junto a la fachada de la escuela, la cual estaba adornada con banderas y columnas y ovijas de follaje y flores naturales.

Una nota conmovedora de la fiesta la constituyó el acto de la pública despedida del Sr. Maestro, pues manifestó que en breve debería dejar al pueblo donde había hallado afecto entrañable y cooperación entusiasta para tomar posesión de la escuela que le ha sido adjudicada en propiedad. Con tal motivo se homanejó a nuestro estimado compañero con un refresco y estos días está siendo agasajadísimo por las familias que bajo mil pretextos se lo disputan para sentarlo a su mesa demostrando su gratitud.

El Sr. Bover se siente contentísimo de que la escuela que contó antaño con la reducísima matrícula de un alumno, haya llegado hogaño a alcanzar la cifra de treinta y un alumnos, más aún, teniendo en cuenta lo muy diseminado del término municipal y desde estas páginas se complace en dar las gracias a las dignísimas Autoridades locales de Porqueras y a sus honrados vecinos por las atenciones recibidas y por la cooperación que le han prestado en el desempeño de su misión.

Y nosotros que estimamos como cosa propicia los éxitos de nuestros compañeros, nos felicitamos por el cambio operado en el pueblo de Porqueras y enviamos nuestra cordial enhorabuena al Sr. Bover y a las Autoridades de dicho pueblo.

Todo sea en bien de la cultura base del engrandecimiento de la Patria.

## Crónica General.

Nuestro apreciable compañero D. José Barceló Matas, al cesar en el cargo de Director de la Graduada de niños de La Bisbal, para posesionarse de una escuela nacional de Barcelona, nos dirige la sentida carta que a continuación copiamos.

Sr. D. Francisco Canós.

Distinguido amigo: Ya me tiene V. en la ciudad condal. Puede contar conmigo como siempre. Los azares de la vida han hecho que dejara el Ampurdán, pero en él dejo el alma. Diga V. a los amigos gerundenses que jamás les olvidaré, que siempre estoy dispuesto a ir donde ellos vayan.

Lo mejor de mi vida ahí queda. No sé si aún puedo crear algo. Pero tengo la seguridad de que si algo hago, le faltará el brillo y entusiasmo que da de sí la tierra de mis amores, la tierra ampurdanesa.

Al escribir estas líneas, pobres líneas, vibra mi corazón y se siente oprimido. Le oprime el recuerdo de mis escuelas de Castelló, Palafrugell y La Bisbal. En ellas puse todo mi entusiasmo y vocación. Dios haga que el rescoldo, cuando menos, de aquel entusiasmo y de esta vocación quede en mí.

Adios, Sr. Canós, diga cuatro cosas en mi nombre en el periódico y V. reciba como representante de los maestros gerundenses el más afectuoso, más sentido, más fraternal abrazo de su amigo.

J. BARCELÓ.

\* \* \*

Lista de suscripciones a *El Magisterio Nacional*, órgano y propiedad de la Asociación del Magisterio Nacional Primario.

21 D. José Serra, Cassá de la Selva; 22 D. Juan Mir, Cassá de la Selva; 23 D. Narciso Verdaguer, Gerona; 24 D. Agustín Gratacós, La Escala; 25 D. Juan Buxeda, Belcaire; 26 D. Vicente Puig, Vilamaniscle; 27 D. Salvador Teixidor, Agullana; 28 D. Juan Pairet, Ordis; 29 D. Francisco de P. Mundi, Castelló de Ampurias; 30 D. José Plarromaní; 31 D.<sup>a</sup> Matilde Orosia, Cassá de la Selva; 32 D. Baldomero Balot; Montagut; 33 D. Salvador Bonet, San Gregorio; 34 D. Policarpo Cabalar, San Juan las Fonts; 35 D. Isidro Macau, Verges; 36 D. Mauricio Gelabert, Bañolas; 37 D.<sup>a</sup> Piedad Ferrer, Campllonch; 38 D. Narciso Bohigas. Hostalrich; 39 D. Vidal Puigvert, Viloví de Oñar; 40 D. Pedro Canteñs, Masanet de la Selva.

(Continuará).

Todos los maestros Asociados tenemos el deber de suscribirnos a *El*

*Magisterio Nacional*, porque es nuestro periódico, portador de nuestras aspiraciones y defensor de nuestros derechos. Es bisemanal y cada número consta de 15 páginas a dos columnas.

Para suscribirse basta manifestarlo por carta o tarjeta postal al presidente de nuestra Asociación provincial, Grupo Escolar, Gerona.

Precios de suscripción: 15 ptas. al año, 8 al semestre y 4 al trimestre.

Continuaremos publicando los nombres de los nuevos suscriptores.

¡A suscribirse todos!

\* \* \*

En otro lugar de este mismo número publicamos una reseña de la hermosa fiesta celebrada en Porqueras y de la cual guardarán imperecedero recuerdo cuantos asistieron a la misma.

Ante el anuncio de una nueva fiesta, la del Homenaje a la Vejez que, organizada por una Junta de Patronato, se celebrará D. m., el próximo año, el maestro D. Luis G. Bover, ha ofrecido un premio de 25 pesetas, para el niño o niña que más se haya distinguido durante el pasado año en su amor a los padres.

!Así se hace patria!

### NOTAS DE LA SECCIÓN

Se participa los nombramientos de Maestra sustituta de Vilanova de la Muga a D.<sup>a</sup> Josefa Ortiz y de Tragurá a D.<sup>a</sup> Dolores Traiter.

—A la D. G. se participa se halla vacante la plaza de Maestra sustituta de S. Miguel de Cladells.

—Se pasa a la Inspección el expediente de sustitución de D.<sup>a</sup> Carmen Roig.

—Se ha concedido mejora de pensión a D. Joaquín Amiel.

—Han tomado posesión de Jafre D.<sup>a</sup> Mercedes Plandiura y de Vilanova de la Muga D.<sup>a</sup> Josefa Ortiz.

—Han cesado como Maestros de la Dirección de la graduada de La Bisbal, D. José Barceló y de Maestro de Sección de la Escuela Práctica de Gerona, D. Sebastián Plá.

### NOTAS DE LA INSPECCIÓN

Al Alcalde y Maestro de Caralps se les transmite oficio de la D. G.

—Al Maestro de Argelaguer se le comunica que queda autorizado para dar las clases en dos sesiones.

—Al Alcalde de Lloret de Mar se le remite un oficio para que lo entregue al Sr. Llorens.

—Al Sr. Gobernador se le notifica la salida del Inspector Sr. Torrent para visitas ordinarias.

---

**-Este número ha sido sometido a la censura Militar-**

---